

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO nº 2016-0-35: SUMINISTRO DE JERINGAS Y CAPILARES DE EXTRACCIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”.

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente contrato tiene por objeto el suministro del material que se detalla a continuación:

LOTE: 1							
Nº ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Nº unidades PARA 24 MESES	PRECIO MAX. UNIT IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)
1	71711	JERINGA DE EXTRACCIÓN CON AGUJA INCORPORADA 22G, CAPACIDAD MÁXIMA ENTRE 1,5-3 mL.	51.600	0,69	35.604,00	29.424,79	6.179,21
2	71713	JERINGA DE EXTRACCIÓN SIN AGUJA CON CAPACIDAD MÁXIMA ENTRE 1,5-3 mL.	328.500	0,43	141.255,00	116.739,67	24.515,33
3	71714	JERINGA DE EXTRACCIÓN SIN AGUJA CAPACIDAD MÁXIMA DE 1 mL	52.000	0,17	8.840,00	7.305,79	1.534,21
IMPORTE TOTAL LOTE 1:					185.699,00	153.470,25	32.228,75

LOTE: 2							
Nº ORDEN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Nº unidades PARA 24 MESES	PRECIO MAX. UNIT IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO TOTAL	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)
4	71715	CAPILARES PARA TOMA DE SANGRE PARA GASOMETRÍA, PLÁSTICO. CAPACIDAD MÁXIMA DE 100 µL, LONGITUD MÁXIMA DE 100 mm.	54.500	0,26	14.170,00	11.710,74	2.459,26
IMPORTE TOTAL LOTE 2:					14.170,00	11.710,74	2.459,26

1.2. Características Técnicas del lote 1:

- 1.2.1. Todos los productos deben ser estériles y estar envasados individualmente.
- 1.2.2. El dispositivo de seguridad de la aguja del artículo con nº de orden 1 debe ser accionable con una sola mano.
- 1.2.3. Debe incluirse un tapón de seguridad Luer en el envase individual de cada contenedor. Este tapón debe permitir un transporte adecuado de la muestra, de modo que no se caiga durante el mismo con el fin de preservar la anaerobiosis. Debido a la compleja estructura del hospital, el transporte de las muestras habitualmente se realiza mediante tubo neumático. Esto conlleva que puedan sufrir importantes cambios de velocidad. Por ello, éste es un aspecto relevante que debe ser evaluado en el Laboratorio de urgencias previamente. Para ello los licitadores deben visitar al Servicio de Análisis Clínicos de acuerdo al punto 1.4.3.
- 1.2.4. El anticoagulante integrado en cada contenedor debe ser heparina sólida compensada/equilibrada electrolíticamente para evitar interferencias con la medición de iones Ca^{2+} , Na^{+} y K^{+} . La



concentración final de heparina en el contenedor respecto al volumen máximo de muestra debe ser superior a 25 UI/mL.

- 1.2.5. La punta del émbolo del contenedor debe permanecer inmóvil durante el procesamiento de la muestra en el gasómetro existente actualmente en el hospital. Por ello, éste es un aspecto relevante que debe ser evaluado en el Laboratorio de urgencias previamente. Para ello los licitadores deben visitar al Servicio de Análisis Clínicos de acuerdo al punto 1.4.3.

1.3. Características Técnicas del lote 2:

- 1.3.1. El anticoagulante integrado en cada contenedor debe ser heparina sólida compensada/equilibrada electrolíticamente para evitar interferencias con la medición de iones Ca^{2+} , Na^+ y K^+ . La concentración final de heparina en el contenedor debe ser superior a 25 UI/mL.
- 1.3.2. Además del dispositivo, se deben incluir varillas imantadas, imanes para la homogeneización de la muestra y tapones de plástico para el cierre hermético del capilar. Todo ello en cantidad suficiente según las necesidades del hospital.

1.4. Características Técnicas comunes de los lotes 1 y 2:

- 1.4.1. Todo el material suministrado debe contar con la caducidad adecuada. Como mínimo la vida útil del material solicitado en el momento de su entrega no podrá ser inferior a las $\frac{3}{4}$ partes de la vida útil total (caducidad) que tenga establecida de diseño.
- 1.4.2. Todos los productos que lo requieran deben incluir el marcado CE para productos sanitarios o para diagnóstico in Vitro. (*Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios*).
- 1.4.3. Los licitadores deben visitar el Servicio de Análisis Clínicos (Laboratorio de urgencias) y cumplimentar el formulario de visita del **Anexo X**. Dicho formulario deberá presentarse dentro del sobre nº 2 (Documentación Técnica) y sin el cual, la oferta será desestimada.

2. OTROS

- 2.1. El adjudicatario de cada lote se comprometerá a aportar, sin costes, durante el periodo que dure el Concurso, aquellas innovaciones que supongan una mejora sensible y repercuta sobre una mayor calidad en los resultados, a criterio del Hospital.
- 2.2. Se facilitará toda la información ambiental necesaria, incluida la Ficha de Seguridad, de cada uno de los materiales suministrados, (reactivos, controles, calibradores, etc.) a la Unidad de Gestión Ambiental del Hospital. Especialmente se facilitará la información en cuanto a la toxicidad de los materiales para su correcto desecho.
- 2.3. En la medida de lo posible, se elegirán productos de menor poder contaminante, así como que faciliten el desecho, reutilización de envases. Etc.
- 2.4. En cualquier caso, se dispondrá del método de eliminación adecuado para cada material, que en ningún caso sea desecho por el desagüe, salvo que las características ecotoxicológicas y la legislación ambiental vigente lo permitan.

3. VOLUMEN DE SUMINISTRO

- 3.1. El número de unidades que se indica para cada artículo es orientativo y a los efectos de valorar la oferta por parte de los licitadores.
- 3.2. Se establecerá un Plan de necesidades y de entregas con el adjudicatario de cada lote dependiendo de las necesidades del Centro.



3.3. La adjudicación que recaiga se referirá a precios unitarios, concentrándose el volumen de suministro en el Plan de necesidades del Centro anteriormente citado.

4. PLAZO DE ENTREGA

4.1. El plazo de entrega para cada artículo se computará:

- Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
- Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

EL DIRECTOR GERENTE,

